

Ampudia.—Mayor General de esta arma, Teniente Coronel *D. Esteban Barbero.*—Comandante del Parque, el de la misma clase *D. José María Ortega.*—Y una sección de Ingenieros compuesta del Capitán con grado de Coronel *D. Ignacio Labastida* y el Teniente *D. Ignacio Barrospe.*—El Comisario General, *D. José Reyes López.*—El Tesorero Contador *D. José Roblo.*—Y el Proveedor General *D. Ricardo Dromundo.*"

Este fué el Ejército con que el General Santa Anna emprendió la campaña sobre Tejas, para reducir al orden y á la obediencia á los pérfidos colonos de aquel territorio.

El General Ramírez y Sesma al salir de San Luis con su Brigada de vanguardia, dirigió una proclama á sus tropas.

Dejemos avanzar á nuestro Ejército en dirección de las posiciones enemigas y registremos entre tanto algo de nuestra localidad.

CAPITULO XXVI.

SUMARIO.

Se inician en la vida pública dos potosinos distinguidos.—Otros sucesos locales.—Muerte del General Barragán.—Continúa la narración de la guerra de Tejas.—Prisión del General Santa Anna.—Disposiciones dictadas por el Gobierno mejicano.—Se nombra al General *D. Nicolás Bravo*, en Jefe del Ejército del Norte.—Condiciones que puso este Jefe para admitir el mando.—Su permanencia en San Luis Potosí.—Comunicaciones cambiadas entre el General Bravo y el Ministro de la Guerra, con motivo de no haber cumplido el Gobierno dichas condiciones.—Sale de San Luis el Ejército del Norte, anunciando el General Bravo al Gobierno, desde la Hacienda de Bocas, que renunciaba el mando.—Regresa al país el General Bustamante y es nombrado 2º en Jefe del Ejército del Norte.—Por causas políticas no desempeñó el cargo.—Absuelto el General Filisola vuelve á servir ese empleo.—El Gobierno admite la renuncia de Bravo, quedando encargado del mando Filisola.—Llegada del Ejército á Matamoros.—Primera escuela pública para niñas costeada por el Gobierno.—Ingresos del Estado y Municipales en 1837 y censo de la ciudad en el mismo año.—El Código político de las Siete leyes.—Juntas departamentales.—Elección de Presidente á favor del General Bustamante.—Innovación de las firmas en documentos oficiales.—Dos abogados potosinos distinguidos.—Sus trabajos en favor de la federación.—Pronunciamento de García de Ugarte.—Actas y proclamas.

Encontramos desde luego en la lista de Regidores para el año de 1836 dos nombres de personas que corriendo los años debían figurar en los primeros puestos públicos del Estado. Los Sres. *D. Ramón Adame* y *D. Julián de los Reyes*; el primero acababa de recibir el título de abogado, después de un lucido examen, y el segundo dedicado desde muy joven al ramo mercantil. Los dos se distinguieron en el desempe-

ño del cargo consejil; el Sr. Adame con su buen talento y reconocida instrucción, ilustraba las discusiones que se promovían en el seno del cabildo; y el Sr. Reyes que no carecía de ambas dotes, poseía además un carácter enérgico y un grande apego á las prevenciones de la ley. Los dos municipales fueron muy útiles á la Corporación y á la Ciudad.

Fija la atención de todo el país en los asuntos de Tejas, la crónica de nuestro Estado en el resto del año de 1836 no es de gran importancia. Mencionaremos, aunque sea invirtiendo las fechas, los muy pocos sucesos que vale algo la pena referir, para volver otra vez á tomar el hilo de los acontecimientos de la guerra en la parte que á nuestro Estado le tocó.

El profesor D. Antonio Zaldívar renunció en el mes de Febrero la dirección de la Escuela Lancasteriana; se expidió la convocatoria respectiva y de entre los solicitantes eligió el Ayuntamiento al profesor D. Mariano León, hijo de D. Pablo de igual apellido, que en años anteriores había servido el mismo empleo. Entró á servir como Ayudante del Sr. León en dicha escuela el Sr. D. Salvador Macías, padre del que fué nuestro buen amigo Lic. D. Francisco Macías Valadez.

En el mes de Abril, el comerciante español D. Enrique Mogica solicitó permiso del Ayuntamiento para hacer préstamos sobre prendas en su tienda, mitad en dinero y mitad en efectos, cargando de interés un real en cada peso y con la condición de rematar dichas prendas á los quince días. Como era la primera casa de préstamo sobre prendas que trataba de establecerse en la Ciudad, algunos regidores no pulsaban inconveniente para conceder el permiso, creyendo que porque se trataba de pequeñas cantidades, el gravamen sería insignificante, pero combatida la petición enérgicamente por los Sres. Adame y Reyes, pasó al estudio de una comisión especial de la que formaron parte estos últimos Regidores, completándola el Sr. D. Pedro Sámano. Esta comisión presentó su dictamen en contra de la solicitud del comerciante Mogica, y por consecuencia le fué negado el permiso que pidió.

En el mes de Julio invadió á la Ciudad la epidemia del sarampión, contra la cual tomaron las autoridades las medidas higiénicas que consultó la Junta de Sanidad. Duró hasta mediados de Septiembre, habiendo hecho trescientas sesenta y cuatro víctimas en los niños.

Habiendo en la Ciudad algunos individuos extranjeros y nacionales dedicados á ejercer sin título la medicina, el Ayuntamiento los suspendió en ese ejercicio, y dispuso que todos los que se dedicaban á él, presentaran sus títulos para tomar razón de ellos y pasar circular á las boticas, previniéndoles que no despacharan recetas sino de los profesores que constaran en lista.

Obsequiada esa orden, el Ayuntamiento circuló á las boticas y mandó fijar en las esquinas el siguiente documento:

“Excelentísimo Ayuntamiento de San Luis Potosí:

“Lista de los profesores en medicina y cirugía que actualmente hay en esta capital, y de los cuales únicamente deben recibirse recetas en las boticas, según el acuerdo del Exmo. Ayuntamiento fecha de hoy.

CIUDADANOS PROFESORES.

Pascual de Aranda	} En Medicina y Cirujía.
Tomás Ortiz de Parada	
Urbano González	
Ignacio Ortiz	} Cirujanos Latinos.
Francisco X. Estrada	
José María Coca	
Jorge Cheyne	
Antonio Cecilio Cortés	} Cirujanos.
J. María Alemán	
Pablo del Cuadriello	
Antonio Calderón	
Antonio Riquelme	
Ignacio Servín	
Mateo Figures	

"Sala de acuerdos del Exmo. Ayuntamiento. San Luis Potosí, Noviembre 27 de 1836.—*Andrés de la Gándara*, Presidente.—*José Eusebio Salazar*, Secretario."

Sabido es el desgraciado éxito que tuvo la campaña de Tejas, pues aunque al principio se obtuvieron algunas ventajas sobre los rebeldes, éstos eran constantemente auxiliados por el Gobierno de los Estados Unidos, que desde mucho tiempo atrás tenía el proyecto de ensanchar el territorio americano, robándonos una gran parte del nuestro, de suerte que á cada revés que sufrían los tejanos, el Gobierno de los Estados Unidos les proporcionaba ocultamente armas y dinero para reparar las pérdidas y aumentar sus elementos de guerra. Vino después la derrota de San Jacinto y prisión del General en Jefe D. Antonio López de Santa Anna, sobre cuyo acontecimiento nos abstenemos de hablar, por no recordar tristes y dolorosos sucesos que avergüenza su sola narración. Omitimos también insertar los tratados celebrados por Santa Anna con el titulado Presidente de la República de Tejas, porque no sólo deseáramos que no se viera en ningún libro histórico, sino que se borrara para siempre de la memoria de los mejicanos; pero hay que hacer constar que el General 2º en Jefe de aquel Ejército D. Vicente Filisola, en cumplimiento del mismo tratado y de órdenes que recibió del General Santa Anna, tuvo que abandonar el territorio de Tejas, retirándose con el Ejército hasta pasar el Rio Bravo.

El Presidente interino de la República General D. Miguel Barragán, murió en Méjico el día 1º de Marzo de 1836, sustituyéndolo con el mismo carácter el Sr. D. José Justo Corro, nombrado el 27 del mes anterior á consecuencia de la gravedad del Sr. Barragán. Ya hemos dicho que este señor fué potosino, nacido en la Ciudad del Maíz y que se distinguió como militar por su valor y pundonor, y como caballero por su fina educación y honradez, cualidades tradicionales que han adornado á la numerosa familia á que perteneció. En sus últimas disposiciones ordenó que su cadáver fuera distribuido en varios puntos de la República, sepultándose una

parte de sus restos en la Catedral de Méjico; los ojos en Ciudad del Maíz donde vió la primera luz; el corazón en Guadalajara, donde fué muy estimado en el tiempo que estuvo allí de Comandante General; las entrañas en la Colegiata de Guadalupe y en la Capilla del Señor de Santa Teresa, en testimonio de su devoción á estas imágenes y la lengua en San Juan de Ulúa, en recuerdo de haber tomado él posesión de esa fortaleza cuando se rindieron los españoles en 1825. El Sr. Barragán fué el primer Presidente que murió estando en el poder: se le hicieron exequias verdaderamente regias y su muerte fué muy sentida en todo el país. En San Luis también se le hicieron suntuosas honras fúnebres, á las que asistieron todas las autoridades y corporaciones civiles, eclesiásticas y militares, presididas por el Gobernador D. Juan José Domínguez y el Comandante General D. Gabriel Valencia.

Al recibir la noticia el Presidente interino D. José Justo Corro de la prisión de Santa Anna, y de que el 2º en Jefe Gral. Filisola, había obedecido la orden de ese Jefe de abandonar á Tejas, reprobó severamente la conducta de Filisola por haber cumplido las órdenes de Santa Anna, que como prisionero no tenía ya facultades para celebrar tratados, y debía suponerse que todo lo hacía bajo la presión de los enemigos. Lo relevó del mando del Ejército, ordenándole que lo entregara en calidad de interino al General D. José Urrea y que marchara á Méjico á responder á los cargos que le resultaran, ante un Consejo de Guerra.

En señal de duelo por la captura del General Santa Anna, el Ministro de la Guerra circuló, por acuerdo del Presidente interino, la siguiente orden:

"Circular de la Secretaría de Guerra.—El Presidente interino de la República Mejicana á los habitantes de ella sabed: Que para manifestar el justo sentimiento de la Nación y del Ejército por la captura del Benemérito de la patria, Presidente General D. Antonio López de Santa Anna, se observará lo prevenido en los artículos siguientes:

"1.º En la orden diaria del Ejército, de las plazas y de todos los cuerpos, se asentará el período siguiente:—*En 21 de Abril de 1836, fué hecho prisionero el Presidente de la República General D. Antonio López de Santa Anna, peleando por salvar la integridad del territorio nacional.*

"2.º Mientras dure en prisión S. E. el Presidente de la República, se pondrán á las banderas y á los guiones de los cuerpos del Ejército, un lazo de crespón negro.

"3.º El pabellón nacional se pondrá en las fortalezas, plazas de armas y lugares nacionales á media asta, entre tanto no obtenga su libertad el Presidente de la República.

"Méjico, Marzo 20 de 1836."

El Supremo Gobierno de la Nación hizo las gestiones que creyó convenientes para la seguridad de la vida del General Santa Anna, y porque se le guardaran las consideraciones debidas á un prisionero de tan alta investidura. Acordó organizar nuevamente el Ejército de operaciones que cambió este nombre por el de "Ejército del Norte," y nombró al General D. Nicolás Bravo para que lo mandara en Jefe. Este General admitió el mando con las siguientes condiciones: que la división de refuerzo con que marcharía de Méjico, se compondría de los cuerpos que él designara; que los Generales de División y de Brigada serían los que él eligiera, y que se le darían los recursos necesarios para cuatro meses de campaña, además de los suficientes elementos de guerra. A todo accedió el Gobierno General, haciendo reunir en Mejjico los cuerpos indicados por el General Bravo, hasta el número de cinco mil hombres; le dió recursos para su marcha hasta San Luis Potosí y le aseguró que por el Ministerio de Hacienda se le remitirían libranzas á esta última ciudad, por valor de doscientos mil pesos, y que volvería á recibir recursos en Leona Vicario y en Matamoros.

Quedaron á su disposición, según sus deseos, el General D. Gabriel Valencia, nombrado Cuartel-maestre general del Ejército y los Generales D. Joaquín Ramírez y Sesma, D.

Valentín Canalizo, D. José de las Piedras y D. Manuel Gil Pérez.

Por la marcha del General Valencia á la campaña, fué nombrado Comandante general de San Luis, el General D. Juan José de Andrade.

Las tropas destinadas á reponer al Ejército del Norte con las que estaban en Matamoros en número de 3,400 hombres, empezaron á salir de Méjico para San Luis Potosí, el día 13 de Octubre. El General Bravo con los últimos restos salió el 23 y llegó á San Luis el 6 de Noviembre.

Al llegar á esta ciudad se encontró con que el Gobierno General no había cumplido las estipulaciones convenidas para abrir la campaña, y con tal motivo dirigió al Ministerio de la Guerra el oficio que sigue:

"Ejército del Norte.—General en Jefe.—Exmo. Señor.—Convenido el número de las tropas que habían de formar este Ejército y los recursos con que debían subsistir, insté cuanto pude en esa Capital, para que antes de emprenderse movimiento alguno estuviese todo pronto; pues cualquier entorpecimiento después, iba á influir en perjuicio de las operaciones, y en el de mi opinión. Temía yo que salido de esa, comenzasen las variaciones y la disminución de todo; pero ofreciéndome por el Supremo Gobierno que nada de lo designado faltaría, no me era dado dudarle, cuando él es responsable á la Nación del éxito de esta campaña, y cuando la fuerza moral de los gobiernos depende en su mayor parte de la firmeza y religiosidad en llevar adelante las disposiciones; pero desgraciadamente llego aquí, y veo mis temores convertidos en realidades. De los 200,000 pesos que se me dijo estaban prontos, y que después se protestó los hallaría en libranzas contra este comercio, el Comisario del Ejército sólo ha recibido 40; se le dice que vendrán 60, y que lo demás se le mandará después. Tiempo indefinido que da lugar á perderse en el calculo y que por consiguiente, no lo deja para poder dictar y combinar los movimientos. Se me ofreció que las tropas se socorrerían por dos meses, y á excepción de las

salidas de Méjico, las demás no lo están ni por dos días, pues á las reunidas aquí las he encontrado sujetas sólo á rancho, y éste tomado al crédito.

“De los 1,200 reemplazos que se me aseguró estaban reunidos en esta ciudad, sólo hay 300; y por consiguiente resulta una baja de 900. La caballería de Durango, según las comunicaciones que he recibido, ni se ha movido, ni puede hacerlo, pues me asegura aquel Comandante general haber dado con mucha anticipación conocimiento al Gobierno que todo le faltaba y que no podía por esto moverse de allí.

“Los 200 hombres del Regimiento de Veracruz, ha dado orden V. E. para que no se incorporen, y no ha destinado quien los reemplace. Se me ofreció por V. E., á consecuencia de lo que expuse en mi nota anterior, que no quedaría en Méjico ni la Plana Mayor de las dos compañías que se pensaba formar de seguridad pública; y por su nota de 21 del pasado, veo, que no sólo no se cumplió con ésto, sino que quedaron 80 hombres de este cuerpo; dando así lugar á la desertión, como se ha verificado, pues este batallón es el único que la ha tenido escandalosa. Por último, yo no encuentro nada de lo que se me ofreció, pues aun lo único que se ha puesto á mi disposición, y es lo que estaba aquí, ha sido de muy distinta manera de lo que se me aseguró.

“Cuando mi existencia sola ha peligrado, jamás he visto para batirme cuánta fuerza tenía, ni con qué recursos anticipados contaba; pero una vez persuadido de la justicia de la causa que he sostenido, lo mismo lo he hecho con poca que con mucha; y si en las dos épocas de la independencia hubiésemos consultado la tropa que teníamos, la nación mejicana sería aún colonia de los españoles. Pero entonces se aventuraba sólo la vida, y esta era nada para el que la había ya donado á su patria: hoy es muy distinto; se aventura el honor de una nación que ocupa entre las demás del globo el lugar que le corresponde; y cuando éste se ha confiado á mí, y cuando la nación está persuadida que he recibido del Gobierno todo lo necesario para sacarla con el lustre debido, yo no puedo, si se falta á ello, encargarme de una empresa que

me atraería la execración de mis compatriotas, si el éxito no era feliz. En tal concepto, Exmo. Señor, si se me repone la baja que resulta de los 900 reemplazos, si se reemplaza útilmente la de los 340 caballos que resulta de la falta de Veracruz y Cuautla, si se mandan marchar al momento 80 hombres que han quedado del Batallón de Seguridad Pública, y cuantos piquetes haya en esa, de los cuerpos que forman el Ejército del Norte, si vienen los recursos pecuniarios convenidos, y en una palabra, si el Gobierno cumple con lo que destinó y considera preciso para la expedición, yo continuaré; mas si á la contestación de este extraordinario yo veo que lo designado es en el papel y no en la realidad, satisfaré á la nación de lo ocurrido, y me veré precisado á entregar el mando á quien corresponda por ordenanza; pues si bien yo continuaré en la campaña, será porque así me lo exige mi delicadeza, y la consagración que hice á mi patria desde mi tierna edad; pero sin la responsabilidad de General en Jefe, que caería siempre sobre mí, si por un efecto de debilidad y franqueza en un negocio de tanta cuantía, ó por condescendencia, aventurase el éxito de una empresa que debe afirmar el nombre mejicano ó borrarlo de la carta geográfica.

“Dígnese V. E. por tanto, dar cuenta al Exmo. Sr. Presidente interino, para su resolución, que espero será la que imperiosamente exige la dignidad nacional, comprometida en la próxima campaña.

Dios y Libertad. San Luis Potosí, Noviembre 7 de 1836.
—Nicolás Bravo.—Exmo. Sr. Secretario de Guerra y Marina.”

El día 9 el mismo Sr. Bravo expidió la proclama que sigue:

“*El General en Jefe del Ejército del Norte á las tropas de su mando:*

“Soldados: Estáis destinados á formar una parte preciosa del ejército que vuelve á Tejas. Desde que se consumó la grande obra de la independencia, jamás la patria había con-